

Escrito por boletín

Lunes, 28 de Enero de 2019 15:20 -



LAREDO, TEXAS a 28 de Enero del 2019 por Agencia RN Noticias (Boletín) .- Los oficiales de Aduanas y Protección Fronteriza **(CBP)**

de los EE. UU. Recientemente incautaron casi \$ 1 millón de dolares no declarados, escondidos dentro de un vehículo durante un examen en el Puente Internacional Juárez-Lincoln

"Nuestros oficiales de primera línea de CBP continúan manteniendo una vigilancia decidida en los entornos de entrada y salida y su atención al detalle ayudó a detectar una carga significativa de dolares no declarados", "Las grandes incautaciones de dolares asi como estas niegan la capacidad de las organizaciones criminales transnacionales de beneficiarse de una supuesta actividad ilícita, afectándolas directamente". dijo el Director del Puerto de Entrada de Laredo, Alberto Flores.

Los oficiales de CBP incautan casi \$ 1 millón de dolares - Agencia RN Noticias

Escrito por boletín

Lunes, 28 de Enero de 2019 15:20 -

La incautación se produjo el viernes 25 de enero en el puente Juarez-Lincoln cuando un oficial de CBP que realizaba los exámenes salientes seleccionó un Nissan Maxima 2010 conducido por una ciudadana estadounidense de 20 años de edad para un examen. Después de la inspección inicial utilizando un escaneo de sistemas de imágenes no intrusivas, los oficiales de CBP realizaron un examen físico intensivo y descubrieron 53 paquetes que contenían un total de \$ 988,550 de dolares no reportada, escondida dentro del vehículo.

Los oficiales de CBP tomaron los dolares y arrestaron al conductor. El caso fue entregado a agentes especiales de las Investigaciones de Seguridad Nacional (**ICE-HSI, por sus siglas en inglés**) de Inmigración y Control de Aduanas e ICE para su investigación.

No es un delito llevar más de \$ 10,000 dolares, pero es un delito federal no declarar dinero en efectivo o instrumentos monetarios por un total de \$ 10,000 dolares ó más al ingresar o salir de los EE. UU. La falta de declaración puede resultar en la incautación de la moneda y / o el arresto. Un individuo puede solicitar la devolución de la moneda incautada por los oficiales de CBP, pero el solicitante debe probar que la fuente y el uso previsto de la moneda eran legítimos.